PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín **29 DE FEBERERO** de 2024

Señor:
Eldrin William Berrío León.
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5830371**
Cargo del Supervisor: Coordinador Académico
Dependencia: Centro Textil y de Gestión Industrial.
Medellín.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **FEBRERO** del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5830519** del año 2024

CÉSAR AUGUSTO DUQUE JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98649234 del municipio de Bello, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Textil y de Gestión Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Cuarenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil trescientos setenta y un pesos M/CTE (**$ 46.739.371**) el cual será pagado al contratista de la siguiente manera: Diez (10) pagos iguales correspondiente al mes de febrero a noviembre de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuatro pesos M/CTE (**$ 4.465.545)** y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de dos millones ochenta y tres mil novecientos veintiun pesos M/CTE **($ 2.083.921)**

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual para los programas de oferta regular del CTGI.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la divulgación y apertura de los grupos de formación de acuerdo al calendario académico, recolección y revisión de documentos de los aspirantes.	Apoyo inducción de las fichas nuevas de TGPI y Logística cuando sea requerido por coordinación académica, ficha 2901690.	Formatos de asistencia y registro de inducción LMS territorium

2	Planear y ejecutar la formación profesional en el área de su educación de acuerdo con el programa y la competencia del programa asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral.	Partricipación en jornada pedagógica, reuniones de alistamiento de, programación de ambientes.	Acta de reunión de equipo de instructores.
3	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.	Creación de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje, mallas pedagógicas,de las fichas donde se orienta formación actualmente. Participación en las jornadas de diseño curricular cuando sea requerido por la institución.	Guías de aprendizaje, Plan concertado Instrumentos de evaluación, Actas de participación en jornadas pedagógicas y diseño curricular.
4	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	Crear ruta de aprendizaje en fichas de cursos complementarios Crear rua de aprendizaje en fichas de formación tituladas Registro de inasistencia de aprendices de las fichas programadas desde la coordinación académica.	Fichas con rutas de aprendizaje creadas y asociación de aprendices a la ruta. Registro de inasistencias en sofiaplus y reportar los juicios evaluativo evaluados.
5	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	Asistencia a reuniones de planeación inicial y proyección de la ejecución de la formación 2024.	Lista de asistencia.
6	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.	Presentación de las actas de finalización de etapa lectiva.	Acta de finalización etapa lectiva.
7	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en GTH-F-075 V08 en el reglamento del aprendiz.	Registro de inasistencia, correo electrónico y formato novedad de deserción enviado a coordinación académica, cuando se requiera.	Formato de deserción novedades.
8	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	En el momento que se requierá asistiré a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Registro novedades aprendiz en plataforma requerida.

9	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se aportan los documentos solicitados para los procesos de Autoevaluación y Registro Calificado.	Envío de los documentos soportes cuando sean requeridos.
10	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario, elaborar las actas derivadas de las reuniones de acuerdo con los procesos de formación según programación previamente definida por la Coordinación Académica.	Participaré en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario cuando sea citado desde la coordinación académica.	Actas de comité.
11	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.	Participación en los proyectos de investigación asignados.	Actas de reuniones.
12	Participar en equipos de diseño y/o desarrollo curricular a los que sea convocado por las coordinaciones académicas de acuerdo con solicitud de la Dirección de Formación Profesional.	Participaré cuando se me convoque de acuerdo a solicitud de las redes de conocimiento	Actas de participación en desarrollo y diseño curricular
13	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Comunicare al Supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Correo electronico institucional cuando se presente alguna novedad.
14	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión-Terminación), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía.	Comunicare al Supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión-Terminación).	Correo electronico institucional cuando se presente alguna novedad de contrato

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación*

del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el número de la planilla **7906944213**, expedido en el nuevo SOI correspondiente al mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2023**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Evidencias en (16) folios.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO DUQUE JIMÉNEZ.
Contratista.
C.C. 98649234.

Recibí a satisfacción:

Firma_____
ELDRIN WILLIAM BERRÍO LEÓN.
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 5830371 de 2024.
Coordinador Académico.

Hace constar:

Que el Sr(a) CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 98649234 realizó el día 17/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 98649234 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 98649234 el día 17/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-02-02

INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ	Documento:	CC 98649234
Fecha de nacimiento:	1977-07-07	Lugar de nacimiento:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Edad:	45 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 52 N 89 15	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3007895465	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	INSTRUCTOR SENA	EPS:	Sanitas
Responsable**:	TATIANA MENESES (ESPOSA)	Teléfono:	3003563104
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 -astrazeneca Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/06/24
2. Vacuna:Covid-19 -astrazeneca Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/09/16
3. Vacuna:Covid-19 -Pfizer Dosis 3 - Ultima dosis: 2022/04/13

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ con documento de identificación No. 98649234 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INSTRUCTOR SENA del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.
2. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Nutricionista.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL:
Los siguientes son los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico realizados:
- Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales;

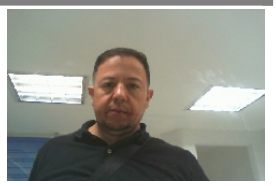
ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.

Powered by CamScanner

LABORATORIO CLÍNICO



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
890933726-1

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar: 22/01/2024 MEDELLIN
Paciente: CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ
Género MASCULINO **Edad:** 46
Fecha Nacimiento: 7/07/1977
Estado Civil: CASADO(A)
Dirección CRA 52 89 15
Empresa PARTICULAR -

Tipo de Examen: INGRESO
Identificación: 98649234
Teléfono **Móvil:** 3007895465
Cargo: INSTRUCTOR
EPS: SANITAS S.A.
Escolaridad: UNIVERSITARIO

Informe de Laboratorio: 1496510

EXÁMENES REALIZADOS

Exámenes	Resultados	Valores de Referencia	Notas
GLUCOSA EN SUERO	100Mg/dl	70 105	

Profesional
ASTRID ELENA GOMEZ TOBON
REG.27-1684

Firma y cédula del Paciente
CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ
98649234

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

EXAMEN OPTOMETRÍA

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	22/01/2024 MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ	**Identificación:**	98649234
Género	MASCULINO **Edad:** 46	**Teléfono**	**Móvil:** 3007895465
Fecha Nacimiento:	07/07/1977	**Cargo:**	INSTRUCTOR
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	SANITAS S.A.
Dirección	CRA 52 89 15	**Escolaridad:**	UNIVERSITARIO
Empresa	PARTICULAR -		

EVALUACIÓN

Usa Computador : N **Horas al día :** **Iluminación Artificial :** N **Iluminación Natural :** N Última Evaluación : 0

Tiene algún tipo de exposición a compuestos químicos : N **¿Cuales? :**

Accidentes oculares: NO REPORTA

Antecedentes Personales: NO REPORTA

Sintomatología : MALA VISION DE CERCA

Cirugía ocular : N NO REPORTA

Usa Corrección S USO PROLONGADO **¿Gafas? :** S **¿Lentes de Contacto?** N

Agudeza Visual

Visión Lejana	**Sin Corrección**	**Derecho: 20/ 30**	**Ambos: 20/ 33**	**Izquierdo: 20/ 33**
	Con Corrección:	**Derecho: 20/ 20**	**Ambos: 20/ 20**	**Izquierdo: 20/ 20**
Visión Próxima	**Sin Corrección**	**Derecho: 20/ 70**	**Ambos: 20/ 70**	**Izquierdo: 20/ 100**
	Con Corrección	**Derecho: 20/ 25**	**Ambos: 20/ 25**	**Izquierdo: 20/ 25**
Lensometría	**Izquierdo : +0.50-1.25*170**		**Derecho : +0.50-1.25*175**	**ADD : 1.50**

Examen Externo: NORMAL

Examen Motor: NORMAL

Oftalmoscopia: NORMAL

VIsión cromática OD: NORMAL - OI: NORMAL

Campo Visual OD: NORMAL - OI: NORMAL

Estereopsis: 40" DE ARCO

Queratometría OD: NO EXAMINADO - OI: NO EXAMINADO

Retinoscopia OD: +0.50-1.25*175 - OI: +0.50-1.25*170

Subjetivo OD: +0.50-1.25*175 - AV: 20 - Subjetivo OI +0.50-1.25*170 - AV: 20

Cie10: ASTIGMATISMO-H522
Cie10: PRESBICIA-H524
Cie10: -

Recomendaciones: CONTINUAR CON LENTES EN USO. CONTROL EN UN AÑO.

Diagnóstico: DEFECTO REFRACTIVO CORREGIDO.

Concepto: AGUDEZA VISUAL Y FUNCION BINOCULAR DENTRO DE PARAMETROS NORMALES CON SU CORRECCION ACTUAL

Formula Final: OD: OI:
ADD : 1.75 **Distancia Pupilar :**
Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica : N Remitido: -

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

Lina Torres G.

LINA ROSA TORRES GOMEZ 2363
Profesional

Cesar A. Duque J

CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ 98649234
Firma y cédula del Paciente

NIT:890933726-1

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S

PS, ESP SST MARIBELL CORREA CORREA - TP. 182403 RES S.O 1155

FORMATO

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA



Empresa:	PARTICULAR							Fecha:	02/02/2023		
Tipo de Examen:	INGRESO	X	PERIÓDICO		TRAB. ALTO RIESGO			HCO N°:	2023001		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	CESAR AUGUSTO DUQUE JIMENEZ							C.C	98649234		
CARGO:	INSTRUCTOR							EDAD:	45 AÑOS		

I. PRUEBAS APLICADAS

	SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO
PERSONALIDAD:	X		INTELIGENCIA		X	MEMORIA		X	TRIADA CEREBRAL		X
PSICOMOTRIZ:		X	INT. EMOCIONAL		X	ALT. ANÍMICAS		X	VENTAS		X
OTRAS:						OTRAS:					

OBSERVACIONES: Los hallazgos encontrados en esta prueba no definen en su totalidad a la persona evaluada, solo referencia algunos aspectos significativos en su personalidad.Se realiza TEST WARTEGG para evaluar rasgos de personalidad para ingreso laboral.

II. RESULTADOS

SISTEMA	N	A	NA	OBSERVACIONES
Rasgos Personalidad	X			No se presentan rasgos relacionados con Alteraciones de la Personalidad.
Autoestima / Autoconcepto	X			Es seguro de si mismo, asume su individualidad,capaz de discriminar sus fortalezas y debilidades, y tolerar la critica de los demas.
Relaciones Sociales	X			Persona racional, formal, realista, practica en sus realiciones interpersonales, empatico y sensible cuando lo amerita la situacion
Crecimiento Personal	X			Se muestra con objetivos bien direccionados, tiende a ser persistente en sus metas, actitud asertiva y activa.
Energia vital	X			Dinamico, activo, con capacidad de actuar y tomar decisiones, con iniciativa propia, aproveca oportunidades.
Estado de Ánimo	X			Sin alteraciones.
Resolución de Problemas	X			Tiene autocontrol, autodominio, objetividad, es realista, persona muy racional , tiene etsrategias de afrontamiento.
Inteligencia:	X			Estilo de raciocinio con excelentes procesos de asociación y síntesis
Relaciones Laborales	X			Presenta conductas adecuadas en sus relaciones laborales.
Acato de órdenes y Normas	X			Se muestra propositivo, estrategico, cuanta con multiples capacidades para solucionar situaciones, creativo.
Madurez	X			Dentro de límites normales

II. ALTERACIONES

SISTEMA	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
Emocionales		X		
Personalidad		X		

III. OBSERVACIONES

	S	N	OBSERVACIONES
Remisión por EPS:		X	
Antecedentes psiquiatricos		X	

IV. CONCEPTO VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Puede continuar en el proceso de selección	X	No debe continuar en proceso de selección	

SE SUGIERE APLICAR PRUEBAS ESPECÍFICAS PARA CONFIRMAR POSIBLES ALTERACIONES:

ÁREA	S	N	ÁREA	S	N	ÁREA	S	N
Personalidad		X	Habilidades Sociales		X	Relaciones Intrapersonales		X
Control de Impulsos		X	Inteligencia		X	Procesos Psicológicos Básicos		X
Neuropsicológicas		X	Alteraciones Emocionales		X	Otras		X

V. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Hasta la fecha no se visualizan aspectos relevantes en su personalidad, ni alteraciones de tipo comportamentales, por lo tanto, el conjunto de condiciones es favorable para su desempeño laboral.

MARIBELL CORREA CORREA
Psicóloga, Eps SST
TP - 182403 S.O 1155

Powered by CamScanner